DESINFO

La supuesta transferencia de Ceuta y Melilla a Marruecos aprobada por Estados Unidos: preguntas y respuestas

Política Migración

Publicado el 3 ago 2026, 13:29:51

Actualizado el 12 ago 2026, 12:46:00

NATIONAL SECURITY, DEPARTMENT OF STATE, AND RELATED PROGRAMS APPROPRIATIONS BILL, 2027

XXXX XX, 2026.—Committed to the Committee of the Whole House on the State of the Union and ordered to be printed

Mr. DIAZ-BALART, from the Committee on Appropriations submitted the following

REPORT

together with

No caigas en la falsa indignación de Fox/GOP. Hace dos semanas, la Cámara aprobó un proyecto de ley que dio luz verde a la transferencia de territorio español a Marruecos.

COMPARTIR:

En corto:

El **15 de julio de 2026**, la Cámara de Representantes de Estados Unidos votó el proyecto de ley que establece las **asignaciones presupuestarias en materia de seguridad nacional, Departamento de Estado y programas relacionados** para el año fiscal 2027. Este documento **no hace mención a Ceuta y Melilla ni a su transferencia a Marruecos**, como afirman algunos de los contenidos difundidos. La **alusión a estas dos ciudades autónomas** está recogida en el informe que acompaña a este proyecto de ley para explicar su contenido y que **no tiene carácter vinculante**. Este texto afirma que **Ceuta y Melilla son territorios administrados por España ubicados en Marruecos** y que "siguen siendo **objeto de una reivindicación que viene de lejos por parte de Marruecos**".

1/8/26

Lo que circula:

«Hace dos semanas el congreso de Estados Unidos dio luz verde a un documento para transferir territorio español a Marruecos»

https://x.com/repthomasmassie/status/2083564415392108788?s=46 Don't fall for the fake Fox/GOP outrage. Two weeks ago the House passed a bill that greenlighted the transfer of Spanish territory to Morocco. Every Republican except me voted for it, but now THEY are acting shocked at the invasion. https://t.co/a7ROEAtoOD https://t.co/886sJycfeL https://t.co/dK5vqMA2Vu 🚨 🚨 ALERTA MÁXIMA: LA VERDAD SOBRE CEUTA SALE A LA LUZ - DIFUSIÓN DIFUSIÓN 🚨 🚨 El congresista estadounidense Thomas Massie descubre la verdad sobre la...

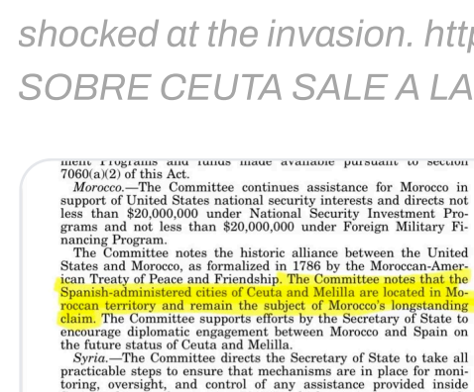

7060(a)(2) of this Act.

Morocco.—The Committee continues assistance for Morocco in support of United States national security interests and directs not less than $20,000,000 under National Security Investment Programs and not less than $20,000,000 under Foreign Military Financing Program.

The Committee notes the historic alliance between the United States and Morocco, as formalized in 1786 by the Moroccan-American Treaty of Peace and Friendship. The Committee notes that the Spanish-administered cities of Ceuta and Melilla are located in Moroccan territory and remain the subject of Morocco's longstanding claim. The Committee supports efforts by the Secretary of State to encourage diplomatic engagement between Morocco and Spain on the future status of Ceuta and Melilla.

Syria.—The Committee directs the Secretary of State to take all practicable steps to ensure that mechanisms are in place for monitoring, oversight, and control of any assistance provided inside Syria and notes that section 7015(j), which requires prompt notification of any assistance diverted or destroyed, applies to funds made available for such assistance for Syria. Pursuant to section 7015(f), funds may not be obligated or expended for assistance for Syria except as provided through the regular notification procedures of the Committees on Appropriations.

The Committee notes that remnants of the Assad regime and associated forces remain in Syria and continue to have financial interests within parts of Syria. Any United States assistance made available for Syria should be programmed in a way that does not

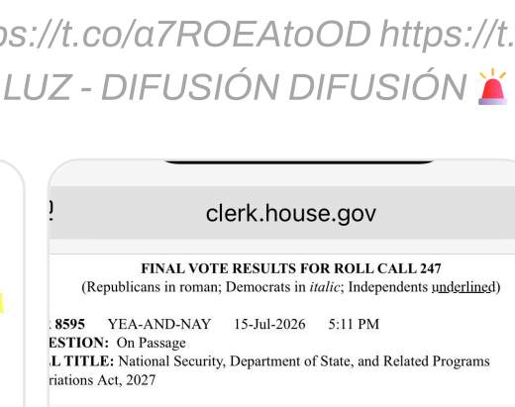

clerk.house.gov

FINAL VOTE RESULTS FOR ROLL CALL 247

(Republicans in roman; Democrats in *italic*; Independents underlined)

8595 YEA-AND-NAY 15-Jul-2026 5:11 PM

ESTION: On Passage

L TITLE: National Security, Department of State, and Related Programs

riations Act, 2027

	YEAS	NAYS	PRES	NV
PUBLICAN	215	1		
MOCRATIC	1	208		
DEPENDENT	1			
TALS	217	209		

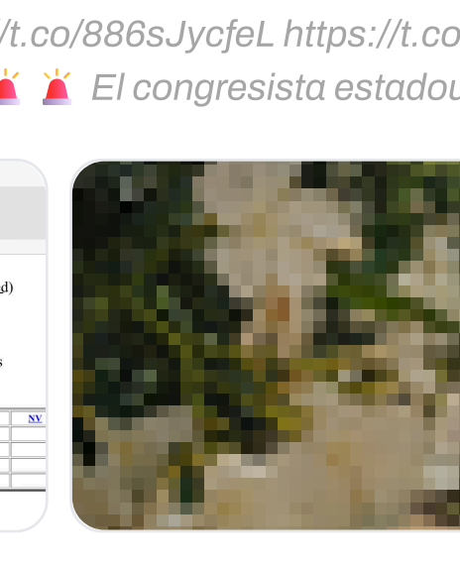

y 7 elementos más...

Temas Política Migración Nacionalidades y etnias

Canales: simpleicons-whatsapp simpleicons-facebook simpleicons-x

Categorías Donald Trump Estados Unidos (EEUU) España congreso golpe de estado Israel Ceuta Melilla Marruecos invasiones Estados Unidos invasión

Reportes 21

¡Pincha aquí y sigue el canal de WhatsApp de Maldita.es para que no te la cuelen!

¿De qué habla el documento en el que se menciona a Ceuta y Melilla?

El documento al que hacen alusión los contenidos difundidos es un **informe elaborado por la Comisión de Asignaciones Presupuestarias** de Estados Unidos que **explica el proyecto de ley** sobre las **asignaciones económicas previstas** en materia de seguridad nacional, Departamento de Estado y programas relacionados para el ejercicio fiscal que finaliza el 30 de septiembre de 2027.

Estos informes de comité son, según la web del **Congreso de Estados Unidos**, **documentos que acompañan a las propuestas** para explicar "sus disposiciones, los argumentos a favor de su aprobación, los votos emitidos durante la fase de revisión, las opiniones individuales de los miembros de la comisión, las estimaciones de costes y otra información". **No se trata**, por tanto, **de un documento de carácter legislativo ni vinculante**.

La **mención a Ceuta y Melilla** se incluye en la sección 7041 [páginas 87-88] del documento, dedicado a Oriente Medio y Norte de África. Al hablar de **Marruecos**, se señala que "**las ciudades de Ceuta y Melilla**, administradas por España, están situadas en territorio marroquí y **siguen siendo objeto de reivindicación de larga data** por parte de Marruecos". También se respaldan "los esfuerzos del secretario de Estado por fomentar el diálogo diplomático entre Marruecos y España sobre el futuro estatuto de Ceuta y Melilla". **No se hace mención alguna a que estas ciudades autónomas vayan a ser transferidas al Gobierno marroquí**.

Además, el autor de este informe, el congresista republicano **Mario Díaz-Balart**, ha contado a ABC que **la mención a Ceuta y Melilla no implica "un reconocimiento oficial de la soberanía marroquí sobre ambas ciudades"** y sostiene que el documento "**no modifica la posición oficial de Estados Unidos" al respecto** ni afirma que "Ceuta y Melilla pertenezcan a Marruecos" o que se reclame su transferencia al Gobierno marroquí. **Díaz-Balart** señala que el mensaje del informe es "**pedir al secretario de Estado que haga todo lo posible para que esa cuestión** [la de Ceuta y Melilla] **se mantenga dentro del ámbito diplomático**", ya que "**siempre ha sido un tema importante para Marruecos y, obviamente, también para España**".

Por otro lado, en este apartado se recoge la concesión de **40 millones de dólares a Marruecos** que, según algunos de los contenidos difundidos, **son para "invadir España"**. Según el documento, **ese dinero está destinado a defender "los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos"**. Así, 20 millones son para los Programas de Inversión en Seguridad Nacional y otros 20 para el Programa de Financiación Militar Exterior.

¿Cuál es el estatus legal de Ceuta y Melilla?

Ceuta y Melilla **pertenecen a España desde el siglo XV** y forman parte del Estado español, como establece la **Constitución**. En 1860, a través del Tratado de Wad-Ras firmado por Marruecos y España, **las fronteras de estas dos ciudades autónomas se ampliaron en beneficio de España** tras "las sucesivas derrotas sufridas por Marruecos" en la Guerra de África.

Marruecos ha reclamado, desde 1956, **la soberanía sobre estas dos ciudades autónomas** en varias ocasiones. En **1975**, el Gobierno marroquí presentó a Ceuta y Melilla ante la ONU como "**territorios pendientes de descolonización**", pero **este organismo desestimó la solicitud**. Actualmente, Naciones Unidas no los considera territorios pendientes de descolonizar.

Esto forma parte de una narrativa en la que señalan que Ceuta y Melilla son "**colonias españolas**", que ha sido **amplificada por cuentas israelíes** de redes sociales tras el aumento de entradas de personas migrantes en situación irregular a Ceuta a finales de julio de 2026, como hemos analizado en *Maldita.es*.

El 12 de agosto de 2026, durante una entrevista para el canal de televisión Ashraq News, el ministro de Justicia marroquí, **Abdellatif Ouahbi**, contó que la **soberanía de Ceuta y Melilla es un tema que "sigue sobre la mesa"** y que en cada reunión con sus homólogos españoles, se trata. "**Nosotros seguimos aferrados a nuestras tierras**. Esto requiere paciencia. Queremos resolver la cuestión mediante el diálogo", declaró el ministro.

¿De quién dependería decidir un cambio de soberanía sobre Ceuta y Melilla?

Carmela Pérez Bernárdez, doctora en Derecho Internacional Público y de la Unión Europea en la Universidad de Granada y maldita que nos ha prestado sus superpoderes, cuenta que **un tercer estado**, como Estados Unidos, "**no tiene competencia alguna**" para **decidir sobre la soberanía de Ceuta y Melilla**, pertenecientes a España, **ni sobre ningún otro territorio extranjero**. "Cualquier intento de modificar la soberanía sería una **injerencia en los asuntos internos de otro Estado**, en este caso, del Estado español, **violando el ordenamiento jurídico internacional**", añade.

Pérez también señala que **la decisión de modificar la soberanía territorial de Ceuta y Melilla correspondería a España**, a quien pertenecen actualmente estas dos ciudades autónomas. El proceso pasaría por la elaboración de un **acuerdo internacional con Marruecos** en el que se establecería esta modificación territorial. Sin embargo, en la situación actual, "**como no hay voluntad de España, la medida es inviable**".

Tras la entrada de miles de personas migrantes en Ceuta durante los últimos días del mes de julio, **Margarita Robles**, ministra de Defensa, subrayó en rueda de prensa el 3 de agosto que "**la integridad territorial y la soberanía española no se tocan**" y que "**a Ceuta y Melilla no se las toca**".

¿Crees que te ha llegado un bulo? Verifica en nuestro chatbot de WhatsApp (+34 644 229 319)

¿En qué fase se encuentra el proyecto de ley sobre el que habla el informe a 3 de agosto de 2026?

El **proyecto de ley** sobre la **financiación para el año 2027** se votó en la Cámara Baja de Estados Unidos el 15 de julio de 2026. Fue **aprobado por 217 votos a favor y 209 en contra**. Entre los **votos negativos** se encuentra el del congresista republicano **Thomas Massie**, uno de los que ha difundido que se ha aprobado "**un proyecto de ley que dio luz verde a la transferencia de territorio español a Marruecos**".

Tras esta votación, el 29 de julio **el proyecto de ley llegó al Senado**, donde tendrá que volver a votarse antes de convertirse en ley.

En este artículo ha colaborado con sus superpoderes la maldita Carmela Pérez Bernárdez , doctora en Derecho Internacional Público y de la Unión Europea en la Universidad de Granada.

Gracias a vuestros superpoderes, conocimientos y experiencia podemos luchar más y mejor contra la mentira. La comunidad de Maldita.es sois imprescindibles para parar la desinformación. Ayúdanos en esta batalla: mándanos los bulos que te lleguen a nuestro servicio de WhatsApp, préstanos tus superpoderes, difunde nuestros desmentidos y hazte Embajador.

**El 05/08/2026 se ha actualizado este artículo para incluir las declaraciones del autor del informe y las de Margarita Robles*

**El 12/08/2026 se ha actualizado este artículo para incluir las declaraciones del ministro de Justicia marroquí sobre la soberanía de Ceuta y Melilla*

ETIQUETAS:

#Estados Unidos (EEUU) #España #Ceuta #Melilla #Marruecos

PISTAS DE LA COMUNIDAD

2 PISTAS APORTADAS

APORTA TU PISTA A ESTE CASO

Una fuente, un dato verificable, un contexto que falte. Cada aportación nos acerca a resolver el caso.

Inicia sesión para aportar tu pista.

O Oriol RD • hace 30 días #1

Parece que no se puede acceder al documento original, però aquí puede verse copia del texto ..

https://fmep.org/resource/fy27-nsrp-approps-bill-middle-east-details-1st-house-version/

¿Te ha resultado útil?

jsanzsierra • hace 28 días #2

El documento es real, la interpretación no.

Lo que es verdad:

En julio de 2026 la Cámara de Representantes aprueba el proyecto H.R. 8595 por 217-209, con Thomas Massie como único republicano en contra (fuente oficial https://clerk.house.gov/evs/2026/roll247.xml). El informe que acompaña al proyecto, H. Rept. 119-631, dice que "the Spanish-administered cities of Ceuta and Melilla are located in Moroccan territory and remain the subject of Morocco's longstanding claim", y añade que el Comité "supports efforts by the Secretary of State to encourage diplomatic engagement between Morocco and Spain on the future status of Ceuta and Melilla"; (fuente oficial, mirad pagina 88: https://www.govinfo.gov/content/pkg/CRPT-119hrpt631/pdf/CRPT-119hrpt631.pdf.

Es decir, esas frases si son reales, PERO:

Lo que es falso:

1. Nada de eso transfiere territorio ni autoriza transferirlo. La soberanía sobre Ceuta y Melilla se rige por la Constitución Española, https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229 , y por sus Estatutos de Autonomía, las Leyes Orgánicas 1/1995, https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-6358 , y 2/1995, https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-6359, no por una ley de presupuestos de otro país. Por supuesto otros países pueden declarar o escribir lo que quieran pero es muy importante saber que leyes y reglamentos son los que rigen cada territorio y en cada situación. Del mismo modo que por ejemplo un reglamento local jamás tendría más poder que una ley orgánica (es un ejemplo), una ley de presupuestos de otro país no tiene más poder que la CE en territorio español. Y esto no es algo que se respete solo en España, se recoge también en USA e incluso hay sentencias (y por lo tanto jurisprudencia) sobre ello, por ejemplo aqui: https://www.law.cornell.edu/supremecourt/text/13-628 (seguramente haya sentencias mucho más actuales, pero aquí podéis ver como aparece que "the President has the exclusive power to grant formal recognition to a foreign sovereign" y anuló por ello una ley votada por ambas cámaras. Es decir, si no puede una ley, menos un párrafo de un informe de presupuestos).

2. El párrafo no está en la ley. Está en el informe, que no se vota ni se promulga. En el texto legal aprobado la palabra "Ceuta" no aparece ni una sola vez: https://www.govinfo.gov/content/pkg/BILLS-119hr8595eh/pdf/BILLS-119hr8595eh.pdf.

3. No fue "el Congreso". Fue una de sus dos cámaras. A 3 de agosto de 2026 el Senado no lo ha votado y no es ley (y si lo llegase a ser, remito al punto 1).

Eso si, que el párrafo no tenga efecto jurídico ni efecto de ley no significa que no tenga poder ni sea importante, pero relevancia diplomática y transferencia de soberanía son cosas distintas, y lo segundo no ha ocurrido.

¿Te ha resultado útil?

PLÁNTALE CARA A LOS BULOS
Sostén nuestra independencia
DONA

Verifica automáticamente los bulos que te mandan.
+34 644 229 319

METODOLOGÍA DE MALDITA.ES

APÚNTATE AL RESUMEN DE LA MALDITA SEMANA
Nuestras verificaciones cada domingo en tu correo
SUSCRÍBETE

¿QUIERES QUE MALDITA.ES IMPARTA UN CURSO O PARTICIPE EN TU EVENTO?
CONTACTA CON NOSOTROS

Somos un proyecto editorial de la Fundación Maldita.es, sin ánimo de lucro y con sede en España, que protege la integridad de la información y promueve la construcción de confianza ciudadana a través de periodismo, educación, tecnología, investigación e incidencia en políticas públicas.

Maldita.es - Contenidos bajo licencia específica